

GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

En conjunto con el dictamen de los Auditores Independientes



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de
Grupo Imar S.A. Grupimarsa

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Imar S.A. Grupimarsa, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Imar S.A. Grupimarsa al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Asuntos de énfasis

7. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas por US\$299,769 (2012: US\$0) y US\$3.085,971 (2012: US\$1,841,451), respectivamente, como se expone en la Nota 11. PARTES RELACIONADAS.
8. Durante noviembre del 2013 se emitió la Resolución No. 116 del COMEX, que establece 293 sub-partidas arancelarias que deben ser sujetas a la presentación del certificado de reconocimiento INEN como documento de control previo a la importación, ver Nota 15. EVENTOS SUBSECUENTES.
9. A la fecha de este informe la Compañía se encuentra en proceso de contratación de la firma para que realice el análisis del cumplimiento de los principios de plena competencia por las operaciones con partes relacionadas 2013, conforme lo exige la Administración Tributaria.
10. El Informe de Cumplimiento Tributario y el informe sobre procedimientos convenidos sobre la emisión de obligaciones de Grupo Imar S.A. Grupimarsa, al 31 de diciembre del 2013, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.
11. El informe de procedimientos convenidos sobre la primera emisión de obligaciones de Grupo Imar S.A. Grupimarsa al 31 de diciembre del 2013, se emite por separado.
12. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros de Grupo Imar S.A. Grupimarsa y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado.

Quito, Ecuador
Marzo 26, 2014

Torres Hansen-Holm
Matrícula 23395

Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.
SC.RNAE - 003

